

BANDO

**D. Juan Pablo González González,
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de
Los Molinos (Madrid)**

HACE SABER:

Que se encuentran al cobro los recibos de la **TASA DE RECOGIDA DE BASURA**, correspondientes al primer plazo del ejercicio **2012**, en período voluntario del día **01 de junio al día 31 de julio de 2012**

El pago de estos recibos se puede hacer efectivo en la oficina de Recaudación del Ayuntamiento de lunes a viernes en horario de 8,30 a 13,00 horas, o a través de Caja Madrid o La Caixa presentando el recibo enviado por correo.

El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del período ejecutivo, la exigencia de los intereses de demora y de los recargos de apremio en los términos de los artículos 26 y 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y en su caso de las costas del procedimiento de apremio, tal y como se establece en el art. 161.4 del citado texto legal.

Lo que se hace público para general conocimiento de todo el vecindario.

Los Molinos, 4 de junio de 2012.

EL ALCALDE,